



Aumenta consumo de psilocibina para ansiedad

La sustancia es prohibida en la Ley General de Salud por su “nulo valor terapéutico”, pero **la comunidad científica comienza a interesarse en la medicina sicodélica**

ARACELI MARTÍNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los tratamientos con psilocibina comienzan a llamar la atención a medida que más y más consumidores aseguran que les ayuda con la depresión y la ansiedad, pese a que es una sustancia prohibida en la Ley General de Salud por ser considerada de “nulo valor terapéutico”, ante lo cual la comunidad científica en México ha comenzado a interesarse por investigar la medicina sicodélica, como sucede en el extranjero.

Iraís Morato sentía que su ansiedad la estaba rebasando, por lo que buscó tratarse con algo más “químico” para el cerebro. Había escuchado hablar sobre la psilocibina. Una compañera de la escuela la contactó con una terapeuta y comenzó con las microdosis. El primer tratamiento duró cuatro meses, en el que tomaba una píldora de 0.1 mg tres días seguidos y pausaba dos. En dos semanas notó resultados, dejó de tener pensamientos intrusivos, su ansiedad bajó e incluso sus relaciones

interpersonales fluían mejor; poco a poco tuvo la sensación de que ya no necesitaba más la sustancia.

Las microdosis de psilocibina son subperceptuales, es decir, que cuando se ingieren no deben de sentirse efectos que comúnmente se buscan en las sustancias erróneamente llamadas “alucinógenas”, explica Eros Quintero, cofundador de la Sociedad Mexicana de la Psilocibina, conformada en 2019.

En México, los hongos psicocibes son considerados una droga, figuran en la Lista I de la Ley General de Salud. La única excepción de la prohibición, especificada en el Código Penal, es para las comunidades indígenas que realizan rituales con los hongos medicinales, conocimientos ancestrales que han sido un referente para investigadores.

En el Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz* un grupo de profesionales, entre ellos el doctor Raúl Escamilla, subdirector de Consulta Externa, y la doctora Eva González Trujano, responsable del la-

boratorio de neurofarmacología de productos naturales, propusieron una investigación sobre la psilocibina para estudiar la eficacia y seguridad con fines clínicos. La primera fase se realizó con ratones.

En el estudio piloto, los ratones recibieron un extracto acuoso de la psilocibina o el hongo completo, específicamente de la especie *psilocybe cubensis*, endémica de México, para conocer los efectos en una situación de depresión y de ansiedad, los investigadores observaron en ambos casos la disminución significativa, aunque faltan más evidencias científicas para concluir.

Para la segunda etapa del estudio se espera que pueda ser probado en sujetos sanos para conocer los alcances terapéuticos y, eventualmente, en la parte clínica a una población de pacientes para probarlo como una alternativa terapéutica para el trastorno depresivo mayor. Pero, “necesitamos el recurso para infraestructura, los permisos de nuestras autoridades porque sabemos que el uso de los hon-



gos está en un nivel de restricción, justo para proteger a la población, pero quizás se deba tener un poco de menos restricción para la parte científica”, indicó la doctora Eva González Trujano.

En la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, la senadora Alejandra Lagunes propuso reformar la Ley General de Salud para que se fomente la investigación del uso terapéutico de enteógenos y usos médicos de psicotrópicos. Con la iniciativa se busca beneficiar a la comunidad científica que desea investigar estas sustancias que actualmente están prohibidas y, por otro lado, desarrollar un nuevo campo en la medicina, llamado “psicodélico”.

Sin embargo, la legislatura culmina el próximo 31 de agosto, pero la senadora Lagunes confía que la próxima asamblea legislativa retome la iniciativa porque, afirma, “cada vez más países están regulando los hongos psilocibes para beneficio de la salud”.

La realidad es que los pacientes que ya comenzaron a consumir la psilocibina podrían encontrar en internet fácilmente los hongos psilocibios en diferentes presentaciones. Por esa razón, la senadora Alejandra Lagunes considera que es urgente que la sustancia se regularice y tenga los controles necesarios.

En tanto, el activista Eros Quintero señala que los contextos en los que se deben tomar los hongos psilocibes deben ser “controlados”, porque si no son los adecuados podría derivar en “accidentes o en situaciones difíciles que dificulten todo el proceso de una posible despenalización para que la comunidad científica en México pueda investigar”.

Agrega que más allá de la visión prohibicionista, los profesionales buscan que las instituciones gubernamentales den los apoyos para estudiar en nuestra sociedad el uso eficaz y seguro de los hongos psilocibes, así como reforzar la informa-

ción con fines educativos para que la población no caiga en un consumo problemático de las sustancias psicoactivas.

Este trabajo es estrictamente periodístico, si consideras que sufres depresión y/o ansiedad, consulta a un profesional de la salud.

Este contenido es parte de la serie de publicaciones resultado del Fondo para investigaciones y nuevas narrativas sobre drogas convocado por la Fundación Gabo. ●

EVA GONZÁLEZ TRUJANO

Responsable del laboratorio de neurofarmacología

“(...) El uso de los hongos está en un nivel de restricción para proteger a la población, pero quizás [debe ser menor] para la parte científica”



Cada vez más personas acuden al hongo *psilocybe cubensis* como tratamiento contra la depresión o ansiedad.



En el estudio piloto, los ratones recibieron un extracto de psilocibina o el hongo completo para conocer los efectos.



FOTOS DIEGO PRADO



La excepción de la prohibición, especificada en el Código Penal, es para las comunidades indígenas que realizan rituales con los hongos medicinales.